



Resolución Administrativa No. 0650-2016-GADPCH

**Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 602-2016-GADPCH de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, esta autoridad, resolvió iniciar el proceso de Licitación para la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS, TRABAJADORES, TRABAJADORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y/O PATRONATO PROVINCIAL**, que en la misma Resolución, se conformó la Comisión Técnica por la Lic. Tránsito Llucó, Presidenta de la comisión; Ing. Dolores Guamán, Miembro de la Comisión; Abg. Juan Carlos Pilco, Miembro de la Comisión; intervendrán con voz pero sin voto la Coordinadora Financiera y el Procurador Síndico o sus delegados; y actuará como Secretario, el abogado Fabián Valdivieso y como responsable del sistema del presente proceso la Dra. Myrián Layedra Luna, por cuanto es la poseedora de la clave del sistema.

Que, mediante publicación subida al portal institucional www.compraspublicas.gob.ec el quince de diciembre de dos mil dieciséis, inició el proceso de Licitación para la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS, TRABAJADORES, TRABAJADORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y/O PATRONATO PROVINCIAL**, en la cual se invitó a personas naturales y jurídicas.

Que, en el acta de apertura de ofertas el día viernes treinta de diciembre de dos mil dieciséis, se desprenden los siguientes datos:

Nombre Oferente
Equivida

La señora Presidenta dispone al Secretario, en base a lo que dispone, numeral 1.3 del pliego, se proceda a la apertura de los sobres que contiene las ofertas y se dé lectura:

- Nombres de los oferentes;
- Valor de la oferta económica, identificada por oferente;
- Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;
- Número de hojas de cada oferta;

Nombre Oferente	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Monto Total	Vigencia de la Oferta	Número de hojas
Equivida	30/12/2016	10h24	23.569,69	365	305

Que, en el acta de calificación del día viernes treinta de diciembre de dos mil dieciséis, la Comisión Técnica realiza las siguientes observaciones: *FD*



	EQUIVIDA
OFERTA ECONÓMICA	35,00
INDICES FINANCIEROS	29,00
EXPERIENCIA	15,00
VALOR AGREGADO ECUATORIANO	10,00
BENEFICIOS ADICIONALES	5,00
TOTAL	94,00

Art. 54, CAPÍTULO IV – LICITACIÓN, Del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: **"Método de Evaluación de las Ofertas.**- La Comisión Técnica revisará que las ofertas cumplan los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y rechazará aquellas que no den cumplimiento a los mismos. El tercer inciso manifiesta "La oferta evaluada como la mejor será aquella que obtenga el mejor costo de conformidad con el numeral 18 del artículo 6 de la ley; RESUELVE, al cumplir con lo solicitado en los pliegos, las especificaciones técnicas y ser el mejor costo, para el presente proceso de calificación de Licitación LICS-GADPCH-001-2017, la comisión técnica recomienda al señor Prefecto Provincial de Chimborazo, adjudique a la compañía Equivida la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS, TRABAJADORES, TRABAJADORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y/O PATRONATO PROVINCIAL**, por el monto de USD 23.569,69 (USD VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 69/100), y un plazo de 365 días (trescientos sesenta y cinco días) a partir del 1 de enero de 2017.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en los informes técnicos emitidos por la Comisión Técnica, adjudicar a EQUIVIDA la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS, TRABAJADORES, TRABAJADORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y/O PATRONATO PROVINCIAL**, por el monto de USD 23.569,69 (USD VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 69/100), a partir del 1 de enero de 2017.

Art. 2. Disponer se notifique al oferente adjudicado con la presente Resolución.

Art. 3. Disponer al secretario del presente proceso publique en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución;

Art. 4. Designar como Administrador del Contrato a la Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativa.



Dado en la Ciudad de Riobamba, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.

Ab. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 0650-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL

